

ANEXO I SOBRE PREVISIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2019

TRIBUTOS	BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	CUANTIFICACIÓN (en €)
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	APROVECHAMIENTO ENERGÍA SOLAR	Art. 74.5 TRLRHL - Art. 4.B) OM	116.849,30 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES DE LA IGLESIA CATÓLICA	Art. 62.1c) TRLRHL	8.602,50 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES	Art. 62.1a) TRLRHL	70.054,69 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	120.142,48 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS	Art. 62.2a) TRLRHL	10.137,84 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	FAMILIA NUMEROSA	Art. 74.4 TRLRHL - Art. 4.A) OM	30.472,77 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	MONTES DE DOMINIO PÚBLICO FORESTAL LEY 43/2003	Art. 14 Ley 43/2003	1.210,27 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	MONUMENTO O JARDÍN HISTÓRICO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA	Art.7,2 ter TRLRHL	6.059,21 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA	MONUMENTO O JARDÍN HISTÓRICO DE INTERÉS CULTURAL	Art. 62.2b) TRLRHL	24.797,14 €
SUBTOTAL IBI-URBANA			388.326,20 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	BIENES DEL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES	Art. 62.1a) TRLRHL	1.239,68 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art. 15 Ley 49/2002	18,33 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	CARRETERAS. CAMINOS Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES	Art. 61,5 TRLRHL	10,83 €
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RÚSTICA	MONTES DE DOMINIO PÚBLICO FORESTAL LEY 43/2003	Art. 14 Ley 43/2003	10,40 €
SUBTOTAL IBI-RÚSTICA			1.279,24 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	AMBULANCIAS	Art. 93.1d) TRLRHL - Art. 5.1.d) OM	9.438,96 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	AUTOBUSES URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	Art. 93.1f) TRLRHL - Art. 5.1.f) OM	449,02 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	Art. 93.1a) TRLRHL - Art. 5.1.a) OM	630,54 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	SERVICIO PÚBLICO	Art. 80 Ley 7/85	1.885,68 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	Art. 93.1g) TRLRHL - Art. 5.1.g) OM	110.510,34 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS CON MÁS DE 25 AÑOS	Art. 95.6c) TRLRHL - Art. 6.A) OM	39.949,85 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS DE MINUSVÁLIDOS	Art. 93.1e) TRLRHL - Art. 5.1.e) OM	55.024,35 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS HISTÓRICOS	Art. 95.6c) TRLRHL - Art. 6.A) OM	102,71 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	Art. 95.6a) TRLRHL	70,46 €
SUBTOTAL IVTM			218.061,89 €

Código seguro de verificación (CSV):

5546 F8E7 056E 6B62 A3A2



5546F8E7056E6B62A3A2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por JEFE SERV. GEST. E INSP. TRIBUTARIA LUNA GARCIA JUAN ANTONIO el 9/11/2018

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	COOPERATIVAS	Art.33.4a) Ley 20/1990	32.914,99 €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE DISMINUIDOS FÍSICOS	Art. 82.1f) TRLRHL	- €
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	Art.15 Lry 49/2002	- €
SUBTOTAL IAE			32.914,99 €

TRIBUTO	BENEFICIO FISCAL	SUPUESTO LEGAL	CUANTIFICACIÓN (en €)
ICIO	OBRAS MEJORA ACCESO Y HABITABILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Art. 103.2e) TRLRHL - Art. 4.7 OM	6.466,43 €
ICIO	OBRAS EN INMUEBLES PROPIEDAD IGLESIA CATÓLICA	Acuerdo Estado-Santa Sede de 15-12-1979	87,40 €
SUBTOTAL ICIO			6.553,83 €
TASA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	JÓVENES EMPRENDEDORES HASTA 35 AÑOS / DESEMPLEADOS QUE CAUSAN ALTA	Art. 3 Y 5.4 OM	241,82 €
SUBTOTAL TASA APERTURA EST.			241,82 €
TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	POR CONDICIÓN DE JUBILADO O PENSIONISTA	Art. 5.a) OM	103,65 €
SUBTOTAL TASA BASURAS			103,65 €
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA	A FAMILIAS NUMEROSAS	Art. 3.2 OM	1.504,50 €
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA	POR AVERÍA	Art. 3.2 OM	2.942,50 €
SUBTOTAL TASA SUM. AGUA			4.447,00 €
TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS	POR AVERÍA	Art. 3.2 OM	1.839,00 €
SUBTOTAL TASA DEPURACIÓN AGUAS			1.839,00 €
TASA ENTRADA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS VÍA PÚBLICA	VEHÍCULOS DE MINUSVÁLIDOS	Art. 7 OM	3.580,38 €
SUBTOTAL TASA ENT. VEHICULOS			3.580,38 €
TOTAL BENEFICIOS TRIBUTOS			657.347,98 €

Código seguro de verificación (CSV):

5546 F8E7 056E 6B62 A3A2



5546F8E7056E6B62A3A2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por JEFE SERV. GEST. E INSP. TRIBUTARIA LUNA GARCIA JUAN ANTONIO el 9/11/2018